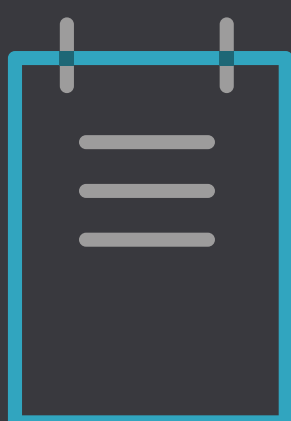


¿CÓMO SE REALIZA LA SOLICITUD DE ACADÉMICOS/AS VISITANTES?

LA VISITA DEBE SER POR UN PERÍODO MENOR A 15 DÍAS

Se debe completar el Formulario de Solicitud de Académicos/as Visitantes que se encuentra en el sitio web de la EPS o de la OAICE



LA SOLICITUD DEBE SER REVISADA Y APROBADA POR LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA EPS

La Comisión de Docencia de la EPS valorará la pertinencia de la propuesta. Se eligen 3 visitantes al año.

DEBE ADJUNTARSE UNA COPIA DEL PASAPORTE DE LA PERSONA VISITANTE

El formulario debe tener la firma de la Unidad Académica solicitante para ser entregado a la OAICE



POSTERIORMENTE DEBE PRESENTARSE UN INFORME DE RESULTADOS Y ALCANCES DE LA VISITA

Para la confección del informe se debe descargar la guía correspondiente que se encuentra en el sitio web de la EPS o de la OAICE

RECORDATORIO IMPORTANTE

El período definido en la EPS para la recepción de solicitudes es entre los meses de Septiembre y Noviembre. Además se solicita enviar la solicitud con al menos tres meses de anticipación a la visita.

